

PARRAL, julio 09 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1947,
VISTOS:

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura N° 53029 de fecha 26.06.2009 de "JOSE LINDOR NAVARRETE MUÑOZ".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
176	B	PULVERIZADOR DE ESPALDA 15 LTS.	\$38.000.-	BODEGA TALLERES MUNICIPALES

TOTAL: \$38.000.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-05-034 "CONSTRUCCION VEREDAS VICTORIA SUR Y OTRAS PARRAL", la suma de \$38.000.- (treinta y ocho mil pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.